

## HECHOS RELEVANTES

### Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

#### Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

1. Por carta N° 112 del 24 de marzo, se informa que, en sesión celebrada el 23 de marzo, el Directorio acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Empresa.
2. Por carta N° 179 de fecha 28 de abril, se informa que se llevó a cabo la 29ª Junta Ordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los siguientes acuerdos: se aprobó la Memoria y los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2019, la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos y la remuneración de los directores, principalmente.
3. Por carta N° 193 de fecha 05 de mayo, se informa que con fecha 04 de mayo se ha realizado exitosamente la colocación de bonos a ser emitidos en el mercado internacional, por un monto total de U.S.D 1.500.000.000.

Los referidos bonos se emitirán bajo la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Mercado de Valores de Estados Unidos de América, el día fecha 7 de mayo de 2020.

Usos de los Fondos: Los fondos netos obtenidos serán destinados para financiar la recompra de los bonos internacionales 2024 de Metro, para el prepago parcial de deuda existente y para propósitos corporativos en general.

Serie Vencimiento 2030: U.S.\$ 500.000.000

Serie Vencimiento 2050: U.S.\$ 1.000.000.000

Tasa de interés

Serie Vencimiento 2030: 3,65%

Serie Vencimiento 2050: 4,70%

4. Con el objetivo de evitar la propagación y contagio del virus denominado Covid-19, a partir del 18 de marzo de 2020, fue decretado por el presidente de la República el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional, adoptándose una serie de medidas sanitarias y económicas para enfrentar la situación de pandemia, incluyéndose, entre otras, la restricción de circulación de personas y el cierre de fronteras, cancelación de actividades educacionales y limitación en eventos públicos.

Desde la primera fase de esta pandemia, en Metro S.A. se puso en marcha un Programa de Vigilancia de la Salud, administrado por equipo de profesionales certificados de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que se aplica a trabajadores propios y contratistas. Este programa permite identificar, evaluar y controlar precozmente a personas en riesgo por esta enfermedad, entregando recomendaciones para controlar la propagación e impacto en la operación. El programa incluye derivación a cuarentena preventiva, orientación en salud, prevención y autocuidado, e información de acciones según protocolos del Ministerio de Salud. Por otra parte, se han adoptado planes de contingencia para mantener la continuidad

operacional, tales como; modalidad de teletrabajo, mantener en terreno solo al personal necesario para operar, incluyendo al personal contratista que sea estrictamente necesario.

En términos económicos, la propagación del virus y las medidas adoptadas, han tenido y continuarán teniendo un impacto en nuestro negocio. En consecuencia, lo anterior ha generado una desaceleración de la economía chilena, por tanto, una reducción significativa en la cantidad de pasajeros que transportamos en el primer trimestre de 2020 en comparación con el mismo período en 2019. En lo particular, es posible señalar que a partir del mes de abril se han experimentado caída de afluencias significativas, situación que seguiremos monitoreando durante el resto del año.

5. Por carta N° 281 de fecha 14 de julio de 2020, se informa que por acuerdo de Directorio, adoptado por unanimidad de los directores asistentes, en sesión celebrada el 13 de julio de 2020, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el 18 de agosto de 2020, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Empresa o en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la NCG N° 435 y Oficio Circular N°1.141 de la CMF, con el objeto de pronunciarse sobre la capitalización de aportes fiscales por la suma de \$ 108.611.952.000.
6. Por carta N° 326 de fecha 18 de agosto de 2020, se llevó a cabo la 43ª Junta Extraordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los siguientes acuerdos:
  - a) Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes por la suma de \$ 108.611.952.000, valor nominal, monto destinado al financiamiento de la nueva Línea 7, mediante la emisión de 4.453.134.563 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie “A”, suscritas por CORFO a un valor de \$ 24,39 pesos por cada acción, las que serán pagadas a más tardar el 31 de diciembre de 2020. La participación de los accionistas quedó como sigue: 68,24% para la Corporación de Fomento de la Producción y 31,76% para Fisco de Chile.
  - b) Reemplazar los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Empresa que fueren necesarios, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.
7. Por carta N° 469 del 24 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 23 de noviembre de 2020, y en relación con los contratos de emisión de bonos por línea de títulos correspondientes a las líneas inscritas en el Registro de Valores de esa Comisión bajo los números 515, con emisiones vigentes correspondientes a la Serie I; 619, con emisiones vigentes con cargo a la Serie J; 681, con emisiones vigentes con cargo a las Series K y L; (en adelante, conjuntamente como los “Contratos de Emisión de Bonos”) se acordó, por unanimidad, solicitar a los Representantes de los Tenedores de Bonos respectivos que se cite a Junta de Tenedores de Bonos.

Lo anterior, con el objeto de proponer a los respectivos tenedores de bonos una modificación de la obligación de resguardo financiero (*covenant*) referida a la relación de cobertura de intereses establecida en las respectivas cláusulas de los mencionados Contratos de Emisión de Bonos, en los términos y condiciones que se informarán con motivo de las aludidas juntas de tenedores de bonos.

8. Por carta N° 470 del 24 de noviembre de 2020, por acuerdo de Directorio, adoptado por unanimidad de los directores asistentes, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2020, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., para el 29 de diciembre de 2020, a las 12:30 horas, en las oficinas de la Empresa o en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la NCG N° 435 y Oficio Circular N°1.141 de la CMF, con el objeto de pronunciarse sobre la capitalización de aportes por la suma de \$167.341.401.900.
9. Por carta N° 518 del 16 de diciembre de 2020, se informa que con esta fecha se celebraron, en forma remota, las juntas de tenedores de bonos de: (i) la Serie I, emitidos por la Sociedad con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 515; (ii) la Serie J, emitidos por la Sociedad con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 619; (iii) la Serie K, emitidos por la Sociedad con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 681; y (iv) la Serie L, emitidos por la Sociedad con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 681.

En las referidas juntas de tenedores de bonos se acordó, entre otras materias, modificar los respectivos contratos de emisión de bonos en lo relativo a la cláusula de resguardo financiero (covenant) referida a la relación de cobertura de intereses, de modo que: (i) la Sociedad no esté obligada a cumplir con dicha relación de cobertura durante los períodos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022; y (ii) para el periodo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad deba cumplir con una relación de cobertura de intereses igual o superior a 0,5 veces.

10. Por carta N° 530 del 30 de diciembre, se informa que con fecha 29 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la 44ª Junta Extraordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los siguientes acuerdos:
  - a) Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes fiscales hasta por la suma de \$ 2.741.030.000.-, valor nominal, monto destinado al financiamiento de las Extensiones Líneas 2 y 3, Proyectos de Fortalecimiento del Sistema de Metro y servicio de deuda, mediante la emisión de 121.284.513 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie "A", suscritas y pagadas 82.764.552 por la Corporación de Fomento de la Producción y 38.519.961 por el Fisco de Chile, a un valor de \$ 22,60 pesos por cada acción. Asimismo, aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes fiscales hasta por la suma de \$ 164.600.371.900, valor nominal, monto destinado al financiamiento de las Extensiones Líneas 2 y 3, Proyectos de Fortalecimiento del Sistema de Metro, servicio de deuda y los gastos e inversiones de reconstrucción, mediante la emisión de 7.283.202.296 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie "A", suscritas y pagadas íntegramente por el Fisco de Chile, a un valor de \$ 22,60 pesos por cada acción. La participación de los accionistas quedó como sigue: 64,12% para la Corporación de Fomento de la Producción y 35,88% para Fisco de Chile.

- b) Reemplazar los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Empresa que fueren necesarios, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.